

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EMPLAZATORIO

*EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, ,
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, POR MEDIO DEL
PRESENTE LISTADO*

EMPLAZA:

A el señor EDRULFO SEGUNDO ARIZA TAMARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.269.461 para que dentro del término de quince (15) días, después de la publicación del listado, comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago de fecha 20 **DE OCTUBRE DE 2023**, dentro del proceso Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. mediante apoderado judicial, doctor JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY, contra EDRULFO SEGUNDO ARIZA TAMARA a estar a derecho en forma legal en el proceso. **2023 - 00283**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Se le advierte a la emplazada que si transcurrido quince (15) días contados a partir de la publicación del presente listado no ha comparecido, el Juzgado les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

Dado en Plato, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA

Sam.